Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial
República de Colombia

CAR 09/09/2024 00:03
Al contestar cite este No.: **20242079453**
Origen: Dirección de Gestión del Ordena
Destino:DESARROLLO ECONOMICO AGRARIO Y M
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señores
DESARROLLO ECONOMICO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE
ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSAL
COLISEO MUNICIPAL
ambiental@elrosal-cundinamarca.gov.co
El Rosal (Cundinamarca)

ASUNTO: Programación de visita técnica de verificación documental - POMCA Río Bogotá - Vigencia Actual.

Cordial saludo,

Respetuosamente la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, se permite informar que se programó visita técnica de verificación documental a las actividades reportadas por el municipio de El Rosal, en cumplimiento a lo establecido en el componente programático del POMCA río Bogotá, el día martes 10 de septiembre de 2024 a las 2:00 p.m.

Según lo anterior, es pertinente indicar que la visita técnica se desarrollará acorde con las actividades de la vigencia 5 reportadas por el municipio en los siguientes proyectos:

1. CAPB522_Actividad pecuaria y sostenibilidad.
2. CAPB533_Conservación de suelo y agua en actividades de producción agropecuaria.
3. EEB212_Restauración de coberturas permanentes en ecosistemas estratégicos.
4. GBB142_Construyendo Cultura de Cuidado y Protección del río Bogotá.
5. GIRB421_Capacitación técnica de funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres.
6. GIRB431_Ajuste y actualización de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo y estrategias de respuesta a emergencias en todos los municipios de la cuenca del Río Bogotá.
7. GIRB432_Fortalecimiento de los organismos de apoyo de atención de emergencias en la la Cuenca del río Bogotá para la prevención y atención de emergencias por incendios forestales.

Para efectos de lograr una jornada eficiente, se solicita designar para la atención de la visita a los profesionales a cargo de liderar lo referente a la ejecución o reporte de las actividades contenidas en el POMCA Río Bogotá, así como adelantar las actuaciones que considere pertinentes a fin de contar con los soportes mencionados en el archivo Excel que se encuentra anexo a la presente comunicación.

Cualquier inquietud será atendida por Juan Sebastian Gómez Hernández (sebastian.dgoat@gmail.com) y Melba Nohoralba Rojas Benitez (mrojasb@car.gov.co), profesionales de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial – DGOAT.

Atentamente,



ANGELA MARTINEZ LOPEZ
Directora DGOAT

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Juan Sebastian Gomez Hernandez / DGOAT
Revisó: Melba Nohoralba Rojas Benitez / DGOAT